

RESUMEN NO TÉCNICO DE FABRICA DE COSMETICA NATURAL DE LICOPENO, EN NAVE 3, FASE IV, DEL COMPLEJO LA MAR, POL. IND. "EL NEVERO" DE BADAJOZ

La sociedad **COSMETICA NATURAL DE LICOPENO S.L.**, en la actualidad en el local 6 del Pasaje Comercial de la Avd. Colón Nº 14, en su política de expansión deciden trasladar la producción a la nave nº 3 de la subfase I, de la Fase 4, del Complejo La Mar, en el Polígono Industrial El Nevero de Badajoz.

Dicha nave se toma en alquiler y en la actualidad está en bruto, por lo que es necesario realizar las obras para adaptarla a las necesidades de su futuro uso como sede social y fábrica de producción de productos cosméticos a base de licopeno.

La nave presenta una superficie útil total de 299,90 m², distribuidos en una planta baja (234,80 m²) y una entreplanta (65,10 m²)

La actividad a desarrollar en el interior de la nave consiste en la fabricación de productos de cosmética a base de materia prima compuesta por productos naturales con una elaboración artesanal.

Se dispone de unos depósitos reactores (3) para el alojamiento en los mismos de las materias primas para la elaboración de los productos. Dichos productos bases deberán estar en condiciones óptimas de trabajo, esto implica que los mismos para alcanzar dichas condiciones óptimas, deberán mantener el producto contenido a una temperatura de 56 °C.

La cantidad de productos base utilizados de forma aproximada son:

- 10 kg de Aceite de macadamina
- 10 kg de Aceite de oliva
- 5 kg de Aceite de almendras
- 1 kg de Aceite de argán
- 1 kg de Aceite de rosa mosqueta
- ½ litro de Vitamina E
- 3 kg de Licopeno diluido en oleorresinas.

Todos ellos son materia prima de origen vegetal, y obtenidos por procesos naturales.

La fórmula magistral y la incorporación del licopeno con sus propiedades antioxidantes en los porcentajes y formulación adecuado, de forma artesanal, dan origen al producto final, que es la obtención de cremas, serum y jabones a base de licopeno, con una propiedades antioxidantes a base de productos naturales que confieren a los mismos unas cualidades especiales en el cuidado y tratamiento de la piel.

Las cantidades finales de producto terminado de acuerdo con el procedimiento de fabricación natural están por debajo de los 10 Kg. Día.

De acuerdo con lo descrito en el párrafo anterior en cuanto a naturaleza y cantidad de la materia prima, producto terminado y potencia instalada en el proceso productivo, de acuerdo con el Anexo II, Grupo 6, apartado G "Cosméticos y farmacéuticos" de la Ley 16/2.015, de 23 de Abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la actividad estará sometida a **Autorización Ambiental Unificada**.

Siendo una producción artesanal a base de productos naturales, donde se ha implementado en los sistemas de producción las energías renovables al objeto de cumplir con las exigencias de la norma ECOCERT (cosméticos naturales y ecológicos), como técnico considero que la industria podría considerarse como Artesanal y quedar excluida de la autorización ambiental unificada.

No obstante queda a disposición de la Junta de Extremadura la decisión de la clasificación de la presente actividad, acogiéndonos en el presente caso a la opción más desfavorable solicitando con el proyecto que se adjunta la AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA.

De acuerdo con deseos expresados por la propiedad se desea realizar dentro de la nave las siguientes obras:

- Demolición de la escalera en su ubicación actual
- Realización de una recepción en planta baja y 3 oficinas en la entreplanta a base de paramentos de fábrica de cartón - yeso.
- Realización de aseos vestuario en planta baja.
- Partición de la planta baja de la nave, para las distintas necesidades de la producción de los productos de cosmética del licopeno (Laboratorio, Sala Blanca, Zona de fabricación, lavado y envasado, almacén de materia prima y almacén de producto terminado)
- Realización de una nueva escalera de subida a la entreplanta.
- Dotación de las instalaciones necesarias para el desarrollo de la actividad.

El equipamiento mínimo en el proceso productivo para la obtención de la línea de productos a base de licopeno es el siguiente:

- 1 Compresor de 3 KW, necesario para el funcionamiento de los sistemas hidráulicos del proceso productivo
- 2 Reactores para la formulación y mezcla de Serum consistente en dos depósitos de 430 litros de capacidad dotado, cada uno de ellos, de un motor reductor de engranaje helicoidal de 3 CV
- 1 Reactor para la formulación y mezcla de Cremas consistente en un depósito de 55 litros de capacidad dotado de un motor reductor de engranaje helicoidal de 3 CV, dicho reactor se complementa con 2 unidades de reactores de alimentación de 30 litros de capacidad con camisa de agua caliente y alimentación.
- 1 Previsión de reactor para la formulación y mezcla de Jabones consistente en un depósito de 595 litros de capacidad dotado de un motor reductor de engranaje helicoidal de 7,5 CV

***NOTA:** Se dejarán las instalaciones previstas para el reactor para la formulación de jabones, sin embargo este no se instalará en una primera fase, teniéndose previsto su producción fuera de la empresa y comprando el producto para su elaboración final.